ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

inder
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ANEXOS DE REQUISITOS HABILITANTES

1. **ANEXO - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores
INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° MC 004 DE 2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DEPORTISTAS, ARCOS DEPORTIVOS, ESCRITORIOS PARA LA DOTACIÓN DE OFICINAS Y SERVICIOS DE HOSTING PUBLICITARIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA."

Asunto: Carta de presentación de la propuesta

SELECCIONE UNA OPCIÓN:
El Proponente es:

Persona natural_X_
Persona jurídica nacional _
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia
Sucursal de sociedad extranjera _
Unión Temporal _
Consorcio ___
Otro_
Cuál _____

El suscrito **YEILER DUBAN USUGA CANO** de acuerdo con la Invitación Pública, presentamos propuesta o proyecto de negocio jurídico (Artículo 845 CCo) para el

OBJETO: de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato **OBJETO:** del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
4. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la Invitación Pública.
5. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en estos pliegos de condiciones.
8. Que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni el proponente, ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
11. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado, actividades contrarias a la ley.
12. Que he leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que acepto su contenido. En especial las definidas en el anexo técnico.
13. Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y la Invitación Pública, el cual desde ya acepto, y me obligo a constituir las pólizas y/o garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
14. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
15. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
16. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
17. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
18. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado].Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el

Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

19. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
20. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto (Representante Legal)	YEILER DUBAN USUGA CANO		
Dirección y ciudad	CR 8 #17ª -88		
Teléfono		**Celular**	3116363466
Correo electrónico	Usucano10@gmail.com		

21. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Presupuesto oficial y/o oferta económica" y "Especificaciones Técnicas" en caso de resultar adjudicatario.
23. Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente: El Municipio de Santa Fe de Antioquia actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para efectos del presente proceso. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad, la cual se entiende autorizada con la suscripción del presente documento.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal Yeiler Duban Usuga Cano
C. C. No. 1007716167 De Dabeiba.
Dirección de correo Usucano10@gmail.com
Dirección electrónica N.A Telefax N.A
Ciudad Santafe - Antioquia

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

inder
SANTA FE DE ANTIOQUIA

1. ANEXO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Señores
INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° MC 004 DE 2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DEPORTISTAS, ARCOS DEPORTIVOS, ESCRITORIOS PARA LA DOTACIÓN DE OFICINAS Y SERVICIOS DE HOSTING PUBLICITARIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA."

Asunto: Experiencia del proponente

SELECCIONE UNA OPCIÓN:

A) El proponente presenta experiencia con criterio diferencial Mipyme: __x _

B) El proponente presenta experiencia con criterio diferencial Emprendimiento o empresa de mujeres: ____

C) Ninguna de las anteriores: _____

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	CONTRATO No.	OBJETO DEL CON TRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN (mes -año)	FECHADE TERMINACIÓN (mes -año)	FO RM A DE EJECU CIÓN Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).	VALOR DELCONTRATO	
							ENPESOS (COP)	EN SMMLV
1	CPS 07 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE DICHA ENTIDAD	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA	16/08/2024	15/10/2024		OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/C ($81.000.000)	56.84
2	PS-070- 2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYOLOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2024, PROGRAMADAS POR EL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA"	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA	11/12/2024	20/12/2025		NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($96.602.649)	67.79

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 13 días del mes de marzo de 2026

ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Inder
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal Yeiler Duban Usuga Cano
C. C. No. 1007716167 De Dabeiba.
Dirección de correo Usucano10@gmail.com
Dirección electrónica N.A Telefax N.A
Ciudad Santafe - Antioquia.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

inder
SANTA FE DE ANTIOQUIA

1. FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS NATURALES (ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003)

Señores
INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° MC 004 DE 2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DEPORTISTAS, ARCOS DEPORTIVOS, ESCRITORIOS PARA LA DOTACIÓN DE OFICINAS Y SERVICIOS DE HOSTING PUBLICITARIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA."

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social de persona natural

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos, el proponente podrá aportar el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la Invitación Pública.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado o acto administrativo que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si (X)	No ( )

En caso de que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, también certifico me encuentro al día en el pago de los aportes parafiscales.

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

inder
SANTA FE DE ANTIOQUIA

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 13 días del mes de marzo de 2026 Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal Yeiler Duban Usuga Cano
C. C. No. 1007716167 De Dabeiba.
Dirección de correo Usucano10@gmail.com
Dirección electrónica N.A Telefax N.A
Ciudad Santafe - Antioquia.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

inder
SANTA FE DE ANTIOQUIA

2. ANEXO - CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Señores
INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° MC 004 DE 2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DEPORTISTAS, ARCOS DEPORTIVOS, ESCRITORIOS PARA LA DOTACIÓN DE OFICINAS Y SERVICIOS DE HOSTING PUBLICITARIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA."

Asunto: Declaración juramentada

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el **INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

Asimismo declaro que, los socios de la persona jurídica que represento [si es persona jurídica] y/o yo, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, y en caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento [si es persona jurídica] y/o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual), y en el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 13 días del mes de marzo de 2026 Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal Yeiler Duban Usuga Cano
C. C. No. 1007716167 De Dabeiba.
Dirección de correo Usucano10@gmail.com
Dirección electrónica N.A Telefax N.A
Ciudad Santafe - Antioquia.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

3. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Señores
INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° MC 004 DE 2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DEPORTISTAS, ARCOS DEPORTIVOS, ESCRITORIOS PARA LA DOTACIÓN DE OFICINAS Y SERVICIOS DE HOSTING PUBLICITARIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA."

Asunto: Declaración juramentada

Yo YEILER DUBAN USUGA CANO identificado con cédula de ciudadanía 1.007716167, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal Yeiler Duban Usuga Cano
C. C. No. 1007716167 De Dabeiba.
Dirección de correo usucano10@gmail.com
Dirección electrónica N.A Telefax N.A
Ciudad Santafe - Antioquia.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

4. ANEXO - CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Señores
INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° MC 004 DE 2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DEPORTISTAS, ARCOS DEPORTIVOS, ESCRITORIOS PARA LA DOTACIÓN DE OFICINAS Y SERVICIOS

DE HOSTING PUBLICITARIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA."

Asunto: Compromiso de cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas

Con la presentación del presente formato el oferente acredita y acepta el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones definidas en la Invitación Pública y sus anexos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En desarrollo del objeto contractual el contratista debe estar en capacidad de entregar los insumos y servicios requeridos según demanda de la entidad con las características técnicas soportadas en el presente estudio.

DESCRIPCION	CANTIDAD
IMPRESORA CARNETS, DOBLE CARA, US CORD, USB & ETHERNET, WINDOWS DRIVER, CARDSTUDIO 2.0 (STANDARD) APLICATIVO, 200 PVC TARJETAS, YMCKOK RIBBON (200 ZC32-000CQ00LA00) **Tecnología: Transferencia térmica por sublimación directa a tarjeta (dye-sublimation).** **Tipo de impresión: A color, Monocromática, Impresión borde a borde (edge-to-edge) sobre tarjetas estándar. Capacidad de impresión a una cara o doble cara.** **Resolución: 300 dpi (11.8 puntos/mm). Tamaño máximo de imagen: 1006 × 640 píxeles.** **Velocidad aproximada según tipo de impresión:** **900 tarjetas/hora – monocromático, una cara** **200 tarjetas/hora – color YMCKO, una cara** **140 tarjetas/hora – color YMCKOK, doble cara** **450 tarjetas/hora – monocromático, doble cara.** **Memoria flash interna: 2 GB.** **Bandeja de entrada automática: 100 tarjetas (30 mil).** **Bandeja de salida: 100 tarjetas.** **Alimentación manual de tarjetas disponible** **Compatibilidad con:** **Tarjetas CR80 ISO 7810 ID-1** **Tarjetas CR79** **Material de tarjeta:** **PVC** **PVC compuesto** **Espesor de tarjeta:** **10 a 40 mil (0.25 – 1.02 mm).** **Tipos de cintas de impresión compatibles** **YMCKO** **YMCKOK** **½ YMCKO** **Monocromáticas (negro, rojo, azul, blanco, etc.)** **Metálicas (oro, plata)** **Cintas de seguridad o efectos especiales** **Capacidad aproximada por cinta:** **200 a 2000 impresiones según tipo.** **Conectividad** **USB 2.0** **Ethernet 10/100 integrado** **Wi-Fi 802.11ac (opcional).**	1

ARCO PUBLICITARIO **Textil importado 100% poliéster de 180g, conocido por su flexibilidad, elasticidad, y resistencia al desgarre (258N) y a la tracción (1135N), ideal para soportar cambios de temperatura y humedad sin dañar la impresión realizada con tintas Eco-solvent a 1440 DPI, que además cuenta con un** **barniz protector ClearShield a base de agua para mayor durabilidad y protección UV; este inflable incluye un motor interno de 110V para inflado continuo, iluminación LED interna, puntos de anclaje con cordeles, y un estuche para facilitar su transporte y almacenamiento, ofreciendo así una** **solución publicitaria de alto impacto visual, duradera y fácil de usar en diversos eventos y promociones.**	1
PORTERÍAS PARA FÚTBOL: **Arquerías de 320 por 210 en tubería de 3 pulgadas en 2 mm y tubo de 1.9 en 2 mm, en hierro, debidamente pintadas.**	2
PORTERÍAS PARA FÚTBOL: **Arquerías de 2 m por 160 en tubería de 1.9 galvanizada en 2 mm, en hierro, debidamente pintadas.**	2
TUBOS PARA MALLAS DE VOLEIBOL **dos tubos para voleibol en 2 pulgadas y media por 235**	2
TUBOS PARA MALLAS DE VOLEIBOL **de 2 pulgadas de 235 calibre 2 mm**	2
HOSTING Y DOMINIO **Hosting vps KM4** **4 núcleos** **16 de ram** **200 gb de almacenamiento** **8 teras de ancho de banda** **Disco NVME** **API pública** **Gestión de firewalls** **Velocidad de red de 1 Gbps** **Procesadores AMD EPYC**	1
ESCRITORIO DE OFICINA EN L con TORRE en material MELANIMA EN RH en color Giobao Ártico . Rieles categoría trabajo pesado y cerraduras de alta calidad con cajones y cerradura de alta calidad	1
ESCRITORIO DE OFICINA EN L en material MELANIMA EN RH en color Giobao Ártico . Rieles categoría trabajo pesado y cerraduras de alta calidad con cajones y cerradura de alta calidad. Medidas de 1,50 m x 1,20 m	7

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal Yeiler Duban Usuga Cano
C. C. No. 1007716167 De Dabeiba.
Dirección de correo Usucano10@gmail.com
Dirección electrónica N.A Telefax N.A
Ciudad Santafe - Antioquia.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

inder
SANTA FE DE ANTIOQUIA

5. ANEXO – OFERTA ECONÓMICA

Santa Fe de Antioquia

Señores
INDER DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° MC 004 DE 2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DEPORTISTAS, ARCOS DEPORTIVOS, ESCRITORIOS PARA LA DOTACIÓN DE OFICINAS Y SERVICIOS DE HOSTING PUBLICITARIO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA."

Asunto: Oferta económica

El suscrito YEILER DUBAN USUGA CANO de acuerdo con la Invitación Pública, presentamos propuesta económica:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
IMPRESORA CARNETS, DOBLE CARA, US CORD, USB & ETHERNET, WINDOWS DRIVER, CARDSTUDIO 2.0 (STANDARD) APLICATIVO, 200 PVC TARJETAS, YMCKOK RIBBON (200 ZC32-000CQ00LA00) **Tecnología: Transferencia térmica por sublimación directa a tarjeta (dye-sublimation).** **Tipo de impresión: A color, Monocromática, Impresión borde a borde (edge-to-edge) sobre tarjetas estándar.** **Capacidad de impresión a una cara o doble cara.** **Resolución: 300 dpi (11.8 puntos/mm). Tamaño máximo de imagen: 1006 × 640 píxeles.** **Velocidad aproximada según tipo de impresión:** **900 tarjetas/hora – monocromático, una cara** **200 tarjetas/hora – color YMCKO, una cara** **140 tarjetas/hora – color YMCKOK, doble cara** **450 tarjetas/hora – monocromático, doble cara.** **Memoria flash interna: 2 GB.** **Bandeja de entrada automática: 100 tarjetas (30 mil).** **Bandeja de salida: 100 tarjetas.** **Alimentación manual de tarjetas disponible** **Compatibilidad con:** **Tarjetas CR80 ISO 7810 ID-1** **Tarjetas CR79** **Material de tarjeta:** **PVC** **PVC compuesto** **Espesor de tarjeta:** **10 a 40 mil (0.25 – 1.02 mm).** **Tipos de cintas de impresión compatibles** **YMCKO** **YMCKOK** **½ YMCKO** **Monocromáticas (negro, rojo, azul, blanco, etc.)** **Metálicas (oro, plata)** **Cintas de seguridad o efectos especiales** **Capacidad aproximada por cinta:** **200 a 2000 impresiones según tipo.**	1	$11.860.000	$11.860.000

Conectividad USB 2.0 Ethernet 10/100 integrado Wi-Fi 802.11ac (opcional).			
ARCO PUBLICITARIO Textil importado 100% poliéster de 180g, conocido por su flexibilidad, elasticidad, y resistencia al desgarre (258N) y a la tracción (1135N), ideal para soportar cambios de temperatura y humedad sin dañar la impresión realizada con tintas Eco-solvent a 1440 DPI, que además cuenta con un barniz protector ClearShield a base de agua para mayor durabilidad y protección UV; este inflable incluye un motor interno de 110V para inflado continuo, iluminación LED interna, puntos de anclaje con cordeles, y un estuche para facilitar su transporte y almacenamiento, ofreciendo así una solución publicitaria de alto impacto visual, duradera y fácil de usar en diversos eventos y promociones.	1	$4.455.000	$4.455.000
PORTERÍAS PARA FÚTBOL: Arquerías de 320 por 210 en tubería de 3 pulgadas en 2 mm y tubo de 1.9 en 2 mm, en hierro, debidamente pintadas.	2	$2.162.500	$4.325.000
PORTERÍAS PARA FÚTBOL: Arquerías de 2 m por 160 en tubería de 1.9 galvanizada en 2 mm, en hierro, debidamente pintadas.	2	$1.365.000	$2.730.000
TUBOS PARA MALLAS DE VOLEIBOL dos tubos para voleibol en 2 pulgadas y media por 235	2	$495.000	$990.000

TUBOS PARA MALLAS DE VOLEIBOL de 2 pulgadas de 235 calibre 2 mm	2	$405.000	$810.000
HOSTING Y DOMINIO **Hosting vps KM4** **4 núcleos** **16 de ram** **200 gb de almacenamiento** **8 teras de ancho de banda** **Disco NVME** **API pública** **Gestión de firewalls** **Velocidad de red de 1 Gbps** **Procesadores AMD EPYC**	1	$1.830.000	$1.830.000
ESCRITORIO DE OFICINA EN L con TORRE en material MELANIMA EN RH en color Giobao Ártico . Rieles categoría trabajo pesado y cerraduras de alta calidad con cajones y cerradura de alta calidad	1	$4.650.000	$4.650.000
ESCRITORIO DE OFICINA EN L en material MELANIMA EN RH en color Giobao Ártico . Rieles categoría trabajo pesado y cerraduras de alta calidad con cajones y cerradura de alta calidad. Medidas de 1,50 m x 1,20 m	7	$1.592.900	$11.150.300
VALOR TOTAL			**$42.800.300**

Total suma ítems: suma total de cuarenta y dos millones ochocientos mil trescientos pesos ($42.800.300).

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal: Jeiler Duban Usuga Cano
C. C. No: 1007716167 De Dabeiba.
Dirección de correo: usucano10@gmail.com
Dirección electrónica: N.A Telefax: N.A
Ciudad: Santafe - Antioquia.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

010

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo, José Adán Ramos Valenzuela con cédula de ciudadanía 15406816 de Santa Fe de Antioquia, obrando en calidad de Representante Legal del INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA con Nit.901027478-2.

CERTIFICO QUE:

El contratista YEILER DUBAN USUGA CANO identificado con cédula de ciudadanía 1.007.716.167 Nit. 1.007.716.167 -1 ha suscrito los siguientes contratos mediante los contratos de prestación de servicios con el INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INDER.

CONTRATO	OBJETO	TIEMPO DE DURACION	VALOR
PS-070-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYOLOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2024, PROGRAMADAS POR EL INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA".	Fecha de Inicio 11/12/2024 Fecha de Finalización 0/12/2024	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($96.602.649) IVA incluido.

Obligaciones generales y/o específicas:

Las siguientes serán las obligaciones específicas que deberá desarrollar el contratista, con ocasión del contrato: 1 Desarrollar el objeto del contrato con la mejor calidad y responder por el mismo. 2. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato con oportunidad y con la calidad establecida. 3. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas. 4. Comenzar con el desarrollo de las actividades objeto del contrato en forma inmediata a partir de la firma del acta de inicio.

5. Cumplir con el objeto del contrato en términos de buena calidad, cumplimiento en tiempo y salubridad. 6. Cumplir con el objeto del contrato en términos de buena calidad, cumplimiento en tiempo y salubridad, cumpliendo con los protocolos de higiene necesarios para la preparación de alimentos que se incluyen dentro del apoyo logístico. 7. Realizar los eventos y actividades que requiera el INDER de Santa Fe de Antioquia, en las condiciones y calidades solicitadas en la ficha técnica. 8. Estar atento durante toda la vigencia del contrato para prestar los servicios de apoyo logístico que requiera el INDER de Santa Fe de Antioquia, los cuales el INDER avisará con antelación mínima de tres (3) días. 9. Disponer de los vehículos necesarios acordes con la ficha técnica, para efectuar los recorridos que se requieran para la realización de actividades y eventos que requiera el INDER de Santa Fe de Antioquia. Los conductores de los vehículos deben contar con licencia de conducción con categoría según el vehículo, en el caso de que se realice el transporte con empresas de transporte, se deberá verificar que cuente con la respectiva habilitación del Ministerio de Transporte para realizar transporte de pasajeros. 10. Prestar servicio logístico según el evento a desarrollar con los implementos de apoyo en instalaciones donde se realice cada actividad. 11. Garantizar cumplimiento de cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio contratado, brindando apoyo logístico integral. 12. Los alimentos suministrados deben cumplir con las normas vigentes de manipulación de alimentos. 13. Aportar toda su capacidad instalada, conocimiento y experiencia para la ejecución de todas las actividades que se requieran para la total y perfecta ejecución del objeto contractual. 14. Comprometerse a asegurar la seguridad y el bienestar de los participantes de los eventos durante el desarrollo de los mismos. 15. Asegurar que todas las actividades y servicios cumplan con las normativas locales y regulaciones pertinentes.

010

16. Prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, y en caso de que se verifique que el servicio no cumple las condiciones requeridas, se hará el respectivo requerimiento debiendo realizar los cambios necesarios, y en caso de entorpecer o retrasar el desarrollo del contrato, se le impondrán las multas, y demás sanciones a que haya lugar. 17. Realizar todas las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento efectivo al objeto del contrato.

JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
Gerente
INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA

Proyectó: María Camila Castro Gestión Administrativa	camila castro	18/02/2025
Revisó: Luis Miguel González Abogado		18/02/2025

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐X	NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CPS-07-2024			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	14/08/2024			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA – Artículo séptimo numeral 1 literal b y m del Acuerdo No. 003 del 2 de abril de 2024 expedido por la Junta Directiva de Edu Antioquia.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			16/08/2024			
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE DICHA ENTIDAD"						
ENTIDAD CONTRATANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	YEILER DUBAN USUGA CANO			
		CC	1.007.716.167			
VALOR [$]:		INICIAL:	OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/C ($81.000.000)			
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	$0	0%	
		TOTAL:	OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/C ($81.000.000)			
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	024			
		FECHA:	13/08/2024			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:		INICIAL	DOS (2) MESES			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			16/08/2024	15/10/2024		
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN			15/10/2024			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI			

SUPERVISOR	NOMBRE:	**ALEXANDER DE JESUS AGUDELO**

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **ALEXANDER DE JESUS AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.471.495, Gerente General de acuerdo con el Decreto No. 064 del 9 de abril del 2024, quien actúa en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**, con NIT 901.829.766–0, con facultades para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, y conforme los estatutos de la empresa contenidos en el ACUERDO 001 del 2 de Abril de 2024 y el Manual de Contratación contenido en el ACUERDO 003 del 2 de Abril de 2024, y demás disposiciones legales, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte **YEILER DUBAN USUGA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.716.167, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y YEILER DUBAN USUGA CANO, se celebró el contrato de prestación de servicios N.º CPS-07-2024 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE DICHA ENTIDAD” y cuya fecha de terminación sería el 15/10/2024.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 001 final del 10/09/2024, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Pago No.1 / Desembolso	033	11/09/2024	$80.910.000
VALOR TOTAL			$80.910.000

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$81.000.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$81.000.000
Valor pagado a la fecha	$80.910.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$90.000
Valor a reintegrar (si aplica)	N/A
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: El valor se ejecutó a monto agotable y el valor de $90.000 no fue necesario ejecutarlo en las actividades pactadas.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCION DE RECURSOS	99.90%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes. El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. M-1002374922, expedida por Seguros Mundial el día 14/08/2024 a favor de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia y Municipio de Santa Fe de Antioquia, para garantizar el cumplimiento del contrato CPS-07-2024.

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$8.100.000	14	08	2024	14	04	2025
Prestaciones sociales	05	$4.050.000	14	08	2024	14	10	2027
Calidad del Servicio	10	$8.100.000	14	08	2024	14	04	2025

3. Que hace parte del proceso la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100056610, expedida por Seguros Mundial el día 14/08/2024 a favor de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia y Municipio de Santa Fe de Antioquia, para cubrir a la entidad por posibles riesgos de responsabilidad civil extracontractual.

AMPARO	SMMLV		VIGENCIA

		VALOR ASEGURADO	DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Amparo Básico – Predios, Labores y operaciones	200	$260.000.000	14	08	2024	14	10	2025

4. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

5. **Multas y sanciones:**

No aplica.

5. **Anexos:**

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado de manera anticipada y de mutuo acuerdo, el contrato de prestación de servicios N.º CPS-07-2024, al que se refiere el presente documento, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

2. Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios N.º CPS-07-2024, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024.

ALEXANDER DE JESUS AGUDELO
Gerente EDU ANTIOQUIA
CONTRATANTE
SUPERVISORA

YEILER DUBAN USUGA CANO
CONTRATISTA